



AYUNTAMIENTO DE  
POBLADURA DEL VALLE  
49780 ZAMORA

## **Anuncio de trámite de información pública**

A solicitud de D. LUÍS ALEXANDRE AZENHA FIGUEIREDO Y D. CARLOS MANUEL AZENHA FIGUEIREDO, actuando en nombre propio, por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la actuación urbanística consistente en construcción de nave para serrería, en el polígono 502, parcela 20, paraje de Las Perdigueras, de Pobladura del Valle (Zamora), clasificada como suelo rústico común.

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León -LUCyL-, y los artículos 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -RUCyL-, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, o en el diario de mayor difusión provincial de Zamora, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente (posibilidad de consulta total): Ayuntamiento de Pobladura del Valle, los lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas. [www.ayuntamientodepobladuradelvalle.es](http://www.ayuntamientodepobladuradelvalle.es).

- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Pobladura del Valle, los lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Número de telefax habilitado al mismo efecto: 980650003. Dirección de correo electrónico habilitado al mismo efecto: [ayto\\_pobladuradelvalle@macovall.net](mailto:ayto_pobladuradelvalle@macovall.net)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**